



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica
Regular y Especial



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 15 de setiembre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 270 - 2022/ MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa Pública del nivel Secundaria de la EBR

Presente.-

**ASUNTO : DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN
PUA 2023-COAR**

**REFERENCIA : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0412-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
SINAD N° 53995 – 2022**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en relación con el documento de la referencia, hacer de su conocimiento que por encargo de la Dirección General de Servicios Especializados del Ministerio de Educación (MINEDU), se difunde el Proceso de Admisión que se desarrollará en los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para el año 2023.

Al respecto, al presente documento se acompaña el **Anexo I**, en lo cual contiene las recomendaciones para el desarrollo del proceso mencionado. Del mismo modo, se solicita que haga efecto de transferencia de la información a sus docentes y estudiantes en el ámbito de su respectiva institución educativa.

Esperando su debida atención a la presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

ANEXO I

**RECOMENDACIONES DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
SUSTENTATORIA REQUERIDA A POSTULANTES AL PROCESO ÚNICO DE
ADMISIÓN 2023 A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO****Recomendaciones para los Padres de Familia, Apoderados y Comunidad Educativa**

- a. Para acceder a la ficha de inscripción al PUA 2023, la plataforma de inscripción valida el documento de identidad del postulante y los datos del padre, o madre o apoderado registrado en SIAGIE, por lo tanto, se recomienda a los padres de familia, apoderados y comunidad educativa la verificación, junto a su Institución Educativa de origen, de la información personal de los padres de familia y apoderados los cuales deben estar acordes con los de RENIEC o documento de identidad, para el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera verificar que los nombres de los padres de familia y apoderados sean correctos y completos.
- b. Se recomienda verificar que la situación final de promoción del estudiante en el 1er grado de secundaria (2021) sea "PROMOVIDO".
- c. Si el postulante es ganador de algún Concurso Educativo Nacional del MINEDU (<https://www.minedu.gob.pe/concursos-educativos/index.php#estudiantes>) a nivel local, regional o nacional en los años 2021 y/o 2022, se recomienda verificar que se encuentre en el padrón correspondiente en su UGEL o DRE de procedencia (Sistema SICE), así como contar con el diploma o certificado correspondiente que lo acredite como ganador.
- d. Se recomienda a los padres de familia, tutores o apoderados la inscripción y/o validación, en el padrón del SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la condición de pobreza del estudiante, y de ser el caso imprimir o guardar en archivo pdf la información (evidencia).
- e. Se recomienda a los padres de familia, tutores o apoderados la inscripción y/o validación, en caso el postulante presenta alguna condición de discapacidad, deberá estar registrado en CONADIS o contar con el certificado correspondiente emitido por un centro de salud certificador, para más información debe visitar <https://www.gob.pe/467-obtener-certificado-de-discapacidad>.
- f. Se recomienda a los padres de familia, tutores o apoderados la inscripción y/o validación, en caso el postulante es beneficiario del Programa de Reparaciones - REBRED- deberá contar con la inscripción correspondiente vigente, y anterior a la fecha límite de inscripción del PUA 2023.

Recomendaciones para las Instituciones Educativas

- g. Se recomienda a los directores de las Instituciones Educativas, proporcionen el código de estudiante de los alumnos que cursen el 2° grado en el 2022 a los padres de familia, tutor o apoderado o indicarles donde pueden ubicar esa información (libreta u otro), ya que es una forma alterna de inscripción en caso no coincida algún dato del DNI del estudiante o padres de familia, apoderado u otro.

EXPEDIENTE: DEBEDSAR2022-INT-0167661

CLAVE: 8666D9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

- h. Recomendar a los directores de las Instituciones Educativas, que es importante regularizar el estado de la Matrícula de 1ero (2021) y 2do (2022) grado de secundaria del postulante, debiendo estar actualizada antes de enero del 2023.

Recomendaciones para las DRE, GRE y UGEL

- i. Se recomienda que la DRE, GRE y UGEL en coordinación con las autoridades de la Institución Educativa y padres de familia, verifiquen que se carguen al SIAGIE, el total de notas de los estudiantes de 1° grado (2021) y, las notas de 2° grado (2022), para ello deberán exhortar el cumplimiento a las autoridades de las I.E. hasta antes del mes de enero del 2023.



EXPEDIENTE: DEBEDSAR2022-INT-0167661

CLAVE: 8666D9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000